




COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Los Ramones, N. L., siendo las catorce horas del día diez de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Mina número 115 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Rosa María Leal Pérez, Consejera Presidenta; C. María Rosalinda García Méndez, Consejera Secretaria; C. Graciela Rodríguez Pérez, Consejera Vocal; así como el C. Eugenio Leal Garza en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Jesús Salinas Alanís, representante propietario del Partido Acción Nacional. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del diez de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión



ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras, la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del diez de marzo de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien,

en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Jazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 755 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 148. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido la Consejera Secretaria informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el

Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura a la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León"; así mismo en fecha antes mencionada y en sesión extraordinaria se aprobó la candidatura a la Gubernatura a el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulada por el Partido Movimiento Ciudadano; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del dos mil veintiuno se aprobaron las siguientes Candidaturas a la Gubernatura al el C. Fernando Alejandro Larrazábal Breton por el Partido Acción Nacional; así mismo al C. Adrián Emilio Garza Santos por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León ";a la C. Carolina María Garza Guerra por el Partido Encuentro Solidario. Asimismo, en sesión extraordinaria de fecha el cuatro de marzo del dos mil veintiuno se aprobaron la siguiente fórmula de Diputación correspondiente al Vigésimo Tercer Distrito. Se aprobó la formula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por la C. Cecilia Maricela de la Paz Ibarra Diputada Propietaria, y la C. Brenda Guadalupe González Garza como Diputada Suplente; asimismo fecha seis de marzo del dos mil veintiuno se aprobó la formula postulada por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", conformada por el C. Eduardo Javier de la Garza Leal Diputado Propietario, y el C. José Manuel Valdez Salazar Diputado Suplente. En sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo del dos mi veintiuno se aprobó la siguiente Candidatura de Ayuntamientos por la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por el C. Juan Antonio Guajardo Mora como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria. C. Dolores Cantú Suarez; Primera Regiduría Suplente, C. Maribel Martínez Gutiérrez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Jorge Montemayor Garza; Segunda Regiduría Suplente, C. Armando Lozano Rodríguez; Tercera Regiduría Propietaria, C. Marcela Elizondo Lara; Tercera Regiduría Suplente C. Sanjuanita Guadalupe Peña Pérez; Cuarta Regiduría Propietaria C. Jesús Francisco Uvalle Cantú; Cuarta Regiduría Suplente C. Mario Antonio Leal Flores; Primera Sindicatura Propietaria C. Yolanda Carrillo Garza; Primera Sindicatura Suplente, C. Eva Patricia Rendón Lozano. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que

el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día nueve de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto *sala de sesiones*, informando que dicha propuesta se enviará a la Comisión Estatal Electoral, a más tardar, el diez de marzo del presente año, se envió el nueve de marzo de dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al

Asesora

R

S.B.P.

Secretaría

AT

domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que por el momento no hay nada que informar. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno a las catorce horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con dieciocho minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. María Rosalinda García Méndez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Rosa María Leal Pérez  
Consejera Presidenta


C. María Rosalinda García Méndez  
Consejera Secretaria

C. Graciela Rodríguez Pérez  
Consejera Vocal

C. Eugenio Leal garza  
Consejero Suplente

Representante del Partido Acción  
Nacional

Representante del Partido Morena

  
Representante de Nueva Alianza  
Propietaria C. Nora Hilda Torres Garza

